PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 761-29074/2.025.- DECRETO N° 5527-E
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la renuncia al cargo realizada por la Sra. Sarah Ángela Stefanie Molina, CUIL N° 23-92702686-4, personal fuera de Escala, al cargo de Asesora Técnica Prestacional de Contrataciones del Servicio de Salud del Instituto de Seguros de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, se incorpora renuncia presentada por la mentada agente;

Que, por Resolución N° 042-ISJ-D-2018, se designó a la Sra. Molina en el cargo de Asesora Técnica Prestacional de Contrataciones del servicio de salud del Instituto de Seguros de Jujuy;

Que, por Resolución N° 706-ISJ-D-2025, el Directorio del Instituto de Seguros de Jujuy acepta la renuncia presentada por la Sra. Molina a partir del 31 de julio de 2025, al cargo antes invocado;

Que, rola informe de Asesoría Legal del Instituto de Seguros de Jujuy;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada al cargo de Asesora Técnica Prestacional de Contrataciones del Servicio de Salud del Instituto de Seguros de Jujuy por la Sra. Sarah Ángela Stefanie Molina, CUIL N° 23-92702686-4, personal fuera de Escala, a partir del 31 de julio de 2025, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CRN. HECTOR FREDDY MARQUES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

LAGUNA GISELA HUAMÁ
Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

Escaneado con CamScanner